



**ACTA 18 / 2016**  
**REUNIÓN DERIVADA DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN**

POR LA ADMINISTRACIÓN

- D. Jesús Manuel Hurtado Olea  
(Director General de Recursos Humanos.  
Presidente de la Mesa Sectorial)
- D. Ángel Miguel Vega Santos  
(Director General de Política Educativa  
Escolar)
- D.ª Mª del Pilar González García  
(Directora General de Innovación y Equidad  
Educativa)
- D.ª Pilar Garcés García  
(Directora General de Universidades e  
Investigación)
- D.ª Ángeles Lourdes Paredes González  
(Secretaria de la Mesa Sectorial)
- D. José Antonio Marín Tapia  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)
- D. Ricardo Félix Laguna Gallego  
(Técnico de la Dirección General de Recursos  
Humanos)

POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

- STECyL-i  
D. Pedro Escolar Izquierdo  
D.ª Christina Fulconis Maroto
- CSI-F  
D.ª Isabel Madruga Bajo  
D. Mariano González Clavero
- ANPE  
D.ª Pilar Gredilla Fontaneda  
D. Nicolás Ávila Villanueva
- UGT  
D.ª Rosa Torremocha Solís  
D.ª M.ª del Rosario Arribas Sanz
- CC.OO.  
D.ª Elena Calderón García  
D. Ismael Jiménez Ahijado  
D. Ricardo Sáez Lavilla

Están en contra de este modelo de bilingüismo, ya que consideran que ha sido un modelo impuesto por la Administración.

Les ha sorprendido la poca participación del profesorado en la realización de los cuestionarios de contexto para la elaboración de esta evaluación del Programa de las Secciones Bilingües en Educación Primaria.

Se reivindica una incentiación de la lengua extranjera para todo el alumnado de las enseñanzas obligatorias, no solo para los centros educativos que lo solicitan. No quieren que el modelo de bilingüismo en Castilla y León sirva para establecer un ranking de centros.

Una vez terminados los trabajos de la comisión regional para el análisis y propuestas de mejora del Programa de Secciones Bilingües en Educación Primaria de Castilla y León, piden que todas las propuestas de mejora se hagan

En Valladolid, siendo las 17:00 horas del día 15 de noviembre de 2016, se reúnen en las dependencias de la Consejería de Educación (sala de Juntas), sita en la Avenida de Monasterio de Ntra. Sra. de Prado s/n, de Valladolid, los asistentes relacionados al margen, para mantener una reunión derivada de la Mesa Sectorial de Educación con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.-** Información sobre la evaluación del programa de "Secciones Bilingües" en Educación Primaria en Castilla y León: estado de situación y perspectivas.

**PUNTO SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas.

**PUNTO PRIMERO.-** Información sobre la evaluación del Programa de "Secciones Bilingües" en Educación Primaria en Castilla y León: estado de situación y perspectivas.

La Administración:

El día 20 de abril de 2016 se celebró una sesión de la Mesa Sectorial para explicar cómo se iba a desarrollar el proceso de la evaluación, y hoy se entrega un documento: el informe-síntesis de los resultados obtenidos sobre la "Evaluación del Programa de las Secciones Bilingües en Educación Primaria" y se explica.

Esta evaluación, promovida por la Consejería de Educación, servirá para estudiar las medidas de mejora que se pueden aplicar el próximo curso escolar. Además, señala que se ya se está estudiando el análisis del bilingüismo en la Educación Secundaria Obligatoria, donde las secciones bilingües existentes dan continuidad a las iniciadas en Educación Primaria.

En esta evaluación cabe destacar que las familias valoran positivamente al profesorado implicado en las secciones bilingües. Además, destaca el nivel alcanzado por los alumnos de 6º de Primaria en la expresión oral en una lengua extranjera.

Las organizaciones sindicales:

Agradecen la información recibida aunque les hubiera gustado conocer el documento con más anticipación.

Les parece bien la evaluación realizada pero consideran que se debería haber hecho antes, puesto que ya han transcurrido diez años desde la implantación de las primeras secciones bilingües en Castilla y León.

lo más rápido posible y que se negocien en esta Mesa Sectorial. Proponen que las organizaciones sindicales tengan representación en la comisión de expertos.

Solicitan información sobre las ratios de alumnos/grupo para los centros con secciones bilingües. Quieren saber si han participado centros públicos y privados en esta evaluación, también preguntan si se han contemplado centros de las zonas rurales y urbanas.

Consideran que el modelo bilingüe está afectando negativamente a las plantillas jurídicas de los centros educativos por las transformaciones de plazas en la que se exige la acreditación lingüística, influyendo en las condiciones laborales del profesorado. Reivindican que disminuyan las comisiones de servicio que requieren la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras para cubrir estas plazas.

Estiman que con el programa de secciones bilingües se está produciendo una segregación del alumnado con menor capacidad. Piden que los centros con secciones bilingües tengan unas instrucciones claras para homogeneizar criterios y procedimientos.

Opinan que hay escasez de recursos para implantar, en los centros que lo solicitan, el "Programa de Secciones Bilingües" considerando que se está llevando a cabo casi con "coste cero".

Alguna organización sindical reivindica que disminuya el número de centros con secciones bilingües y se adapte a los recursos reales que tiene la Consejería de Educación.

Les preocupa mucho la formación permanente del profesorado implicado, que a veces tiene que utilizar sus propios medios para formarse en una lengua extranjera, por eso solicitan que la formación se incentive pudiéndola realizar en horario lectivo o en horario complementario y de forma gratuita.

Consideran preocupante que el profesorado bilingüe tenga una especial dificultad para impartir determinadas áreas o disciplinas no lingüísticas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y por esta razón, solicitan propuestas de mejora para estos alumnos, por ejemplo, grupos menos numerosos, apoyos educativos o desdobles.

Valoran positivamente las convocatorias de ayudas para la acreditación lingüística de las Universidades de Castilla y León. También consideran muy positivo que se contemplen becas para que los alumnos universitarios puedan estudiar y acreditarse en el nivel de competencia lingüística que se les va a exigir, aunque reivindican que para casos concretos de necesidad económica de los alumnos, se puedan cobrar con antelación las becas existentes.

Alguna organización sindical señala que existe caducidad en la validez del nivel de competencia lingüística adquirido, cuando se ha certificado el nivel correspondiente a través de *Trinity College*, de *Cambridge English*, etc.

Se comenta que en los apartados relativos a las conclusiones del análisis del contexto de la evaluación, se han detectado algunas contradicciones, como por ejemplo, entre lo que opinan las familias y los equipos directivos en lo relacionado con la prioridad para la elección de centro educativo.

Finalmente, preguntan por qué faltan auxiliares de conversación en los centros que los requieren y si estos van a llegar en enero de 2017.

#### La Administración:

Respecto a las reivindicaciones sobre la escasez de recursos para implantar, en los centros que lo solicitan, el "Programa de Secciones Bilingües", considerando por parte de alguna organización sindical que se está llevando a cabo casi a "coste cero", se responde que esto no es así y se debe valorar que en estos centros ha habido un incremento del cupo o de la plantilla jurídica de profesores para desarrollarlo, especialmente en los centros de Educación Infantil y Primaria; asimismo, en los centros se contempla la figura del coordinador de las secciones bilingües; por otra parte se ha invertido y se sigue invirtiendo en la formación del profesorado y en otros recursos que se explicarán a continuación.

Además en cada curso escolar se desarrolla la negociación de las plantillas jurídicas de los centros, en la cual siempre se ha respetado la reivindicación sindical de que la dotación de profesores con acreditación de competencia lingüística, que se requieren en los centros con secciones bilingües, nunca afectase a la plantilla definitiva de los mismos. Por ello, solamente se realizan transformaciones de plazas en bilingües con ocasión de vacante, es decir, cuando no están ocupadas por profesores definitivos, evitando así que afecte a los docentes con plaza definitiva, también hay que contar con el aumento de la plantilla jurídica que se ha producido al consolidar la plantilla funcional incrementada en los centros.

Enlazando con lo anterior, no se entiende la reivindicación de disminuir las comisiones de servicio que requieren la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras, porque esta es la forma de atender las necesidades de las secciones bilingües solicitadas por los centros sin afectar su plantilla jurídica. Y por otra parte se hace la reivindicación contraria que haya pocas comisiones de servicios con acreditación lingüística para atender a estos centros.

No se observa que haya acuerdo sindical en el tema de la implantación del Programa de Secciones Bilingües en Castilla y León, puesto que mientras unos reivindican que el bilingüismo se debe estandarizar por igual para todos los centros educativos, independientemente de que lo soliciten o no, otros reivindican que disminuya el número de centros con secciones bilingües y se adapte a los recursos reales que tiene la Consejería de Educación. Se responde que la evaluación servirá para detectar las necesidades de mejora que se aplicarán a partir del próximo curso escolar. Se determinarán las prioridades a ejecutar según los recursos disponibles, para lo cual intervendrá la "comisión regional para el análisis y propuestas de mejora del Programa de Secciones Bilingües", que está compuesta por 27 miembros, tres de cada provincia, que son elegidos por un "turno de suertes" entre el personal de las direcciones provinciales de educación, de la distinta tipología de centros educativos y de los servicios de apoyo a los mismos.

Entre los recursos también se contemplan las becas para que, teniendo en cuenta el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, los alumnos universitarios puedan estudiar y acreditarse en el nivel de competencia lingüística que se les va a exigir, especialmente a los alumnos que estudien el Grado en Educación con mención en una lengua extranjera o los que realicen el máster para la docencia de educación secundaria. Estas becas darán la posibilidad de estudiar para incrementar el nivel de competencia lingüística que ya tienen los alumnos.

Respecto a la valoración sindical de algunos resultados de la evaluación, responde que no existe contradicción entre lo que opinan las familias y los equipos directivos en lo relacionado con la elección de centro educativo, puesto que la respuesta de cada sector únicamente refleja distinta concepción en la primacía para elegir centro: mientras la mayoría de las familias estiman que prima la cercanía del centro para su elección (el 66,6 %), la mayoría de los equipos directivos (el 64 %) consideran que en la elección de centro prima el hecho de que tenga secciones bilingües.

En lo referente a los auxiliares de conversación, señala que la escasez de estos recursos que provienen del MECD se ha ido supliendo, en la medida de lo posible, con otras actuaciones llevadas a cabo desde la Consejería de Educación. Este curso escolar es en el que más auxiliares de conversación hay para el Programa de Secciones Bilingües de Castilla y León; las familias valoran positivamente estos auxiliares. Ante la pregunta de si van a llegar en enero de 2017 los auxiliares de conversación que tiene que facilitar el MECD, se responde que como el Ministerio no los puede proporcionar, se está trabajando desde esta Administración educativa para dotar de colaboradores que actúan como los auxiliares de conversación, pueden ser alumnos universitarios nativos que provienen de los países de la lengua extranjera correspondiente.

Respecto a las ratios de alumnos / grupo para los centros con secciones bilingües, se responde que estas son las establecidas por la normativa vigente.

Sobre la alegación de que ha habido una baja participación del profesorado en el muestreo utilizado para la evaluación, se responde que su participación era voluntaria; se ha procurado la participación de profesores de los distintos centros afectados: públicos y concertados, del ámbito rural y del urbano, etc.

En lo relativo a las alegaciones sobre la existencia de segregación en algunos grupos de alumnos porque no son capaces de seguir la impartición de una disciplina no lingüística en lengua extranjera, se responde que no se admitirá ningún tipo de segregación del alumnado, primando siempre la atención inclusiva en nuestro sistema educativo. Todos los alumnos, incluidos los de minorías o los que tienen necesidad específica de apoyo educativo, recibirán la educación básica con todas las garantías; los responsables de su educación deberán realizar las actuaciones necesarias para que se cumpla este derecho. El Programa de Secciones Bilingües de Castilla y León no tiene que generar situaciones de segregación; este tipo de programas, que se están realizando en los distintos países de Europa así como fuera del continente europeo, no tienen que excluir a ningún alumno ya que existen estrategias didácticas para trabajar la inclusión: cualquier alumno puede estudiar una lengua extranjera durante la educación básica.

Sobre la formación del profesorado implicado en la formación bilingüe, no se puede admitir que se alegue que siempre es "a costa del profesor", porque cuando el MECD incrementó el nivel de exigencia de un nivel B1 a un B2 en la competencia de una lengua extranjera, esta Administración educativa puso en marcha un plan de formación inmediato y exhaustivo para la necesaria acreditación lingüística del profesorado afectado, lo cual supuso una gran esfuerzo económico y de aportación de recursos de todo tipo. Se estima que actualmente en torno a un tercio de los recursos para la formación permanente del profesorado se destinan para su formación en idiomas. También se oferta formación para atender al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Por otra parte, se responde que la coyuntura económica que nos ha tocado pasar en estos últimos años ha conllevado la supresión de gran parte de las estancias en el extranjero para formación que se reivindican, aunque no se debe obviar que actualmente existen iniciativas novedosas como la desarrollada a través del programa "Erasmus +" o el programa de intercambio de alumnos y de profesores, por ejemplo, con la región de Alberta (Canadá), que se ha realizado recientemente; aunque estos programas sean escasos siguen existiendo y se podrán incrementar si los recursos lo permiten.

Respecto a las alusiones realizadas sobre la caducidad en la validez del nivel de competencia lingüística adquirido, se responde que la convocatoria anual que se realiza desde la Dirección General de Recursos Humanos



para la acreditación de la competencia lingüística en lenguas extranjeras del profesorado funcionario de carrera, en prácticas e interino de los cuerpos de maestros, catedráticos y profesores de enseñanza secundaria y profesores técnicos de formación profesional, una vez dictada resolución en sentido favorable para los profesores que participen en dicha convocatoria, dicha acreditación no pierde validez con el paso del tiempo. Asimismo, tampoco pierde validez el nivel de competencia lingüística adquirido a través de *Trinity College*, de *Cambridge English*, etc.; solo en el caso de su adquisición a través de TOEFL (*Test of English as a Foreign Language*) las puntuaciones obtenidas son válidas por dos años, al cabo de los cuales se deberá realizar de nuevo la prueba para renovar su validez.

**PUNTO SEGUNDO.-** Ruegos y preguntas.

Las organizaciones sindicales:

Ruegan que se facilite el documento completo, en vez del resumido, sobre el informe-síntesis de los resultados de la evaluación del Programa de Secciones Bilingües en Educación Primaria.

Preguntan por qué motivo hay auxiliares de conversación en la provincia de León que no han cobrado la nómina correspondiente.

La Administración:

Responde que se facilitará el documento completo sobre del informe-síntesis de los resultados de la evaluación del Programa de Secciones Bilingües en Educación Primaria.

Respecto al retraso en el pago de la nómina de algunos auxiliares de conversación, se informa que se debe al cierre anticipado del presupuesto que bloqueó esas partidas pero ya están liberadas y se ha procedido al pago.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:30 horas del día de la fecha, de lo cual, como Secretaria, doy fe.

V.º B.º  
EL PRESIDENTE,

Fdo.: Jesús Manuel Hurtado Olea.



LA SECRETARIA,

Fdo.: A. Lourdes Paredes González.